

ACTA NÚMERO 3 DE LA SESEIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR-2024-615282 (233/ISE/2024/HU)  
**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0043 CUENCA MINERA 03 - NERVA)  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 90.596,98 €  
**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).  
**Importe IVA:** 0 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 90.596,98 €  
**VALOR ESTIMADO:** 90.596,98 €

ASISTENTES:

**Presidente:**

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva.

**Vocales:**

Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero - Representante de Control Interno.

Isabel García Ruiz – Gestora de la Gerencia de Huelva.

**Secretaria:**

Rosa Mª Marín Garrido – Gestora de la Gerencia de Huelva.

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 10:30 horas del día 08 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronuncia-

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |  |        |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ROSA MARIA MARIN GARRIDO      |  | FECHA  |                                                                                       | 08/08/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OLIVER BERDEJO CARRION        |  |        |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmJMAYH3NBAQEMSVHBXKBK5LGG |  | PÁGINA |                                                                                       | 1/3        |

mientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 03/08/2024 a las 23:59:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 01/08/2024:

| ID | PERSONA LICITADORA                | FECHA/HORA          |
|----|-----------------------------------|---------------------|
| 1  | AUTOCARES PEREA, S.L. (B21262555) | 01/08/2024 21:14:24 |

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.<sup>ii</sup>

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |        |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ROSA MARIA MARIN GARRIDO       |  | FECHA  |                                                                                       | 08/08/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OLIVER BERDEJO CARRION         |  |        |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2imJMJAYH3NBAOEMSVHBAXBK5LGG |  | PÁGINA |                                                                                       | 2/3        |

| ID | PERSONA LICITADORA                | PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO) | IMPORTE IVA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO) | PLAZO DE EJECUCION |
|----|-----------------------------------|--------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------|--------------------|
| 1  | AUTOCARES PEREA, S.L. (B21262555) | 90.596,98 €                                | 0           | 90.596,98 €                                | 15 MESES           |

Asimismo, hacer constar que, la persona licitadora no aporta nuevo Anexo T-4 modificando la matrícula, en su caso, como se le requirió en la notificación de aclaración, sin embargo, sí aporta el permiso de circulación del vehículo, por lo que se acuerda, por la mesa, que ha existido un error material en la transcripción de ésta, y teniendo en cuenta que el vehículo 1945JZR, reúne las condiciones técnicas requeridas en la licitación, la Mesa de Contratación considerara correcta la subsanación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

i La Unión Europea (UE) cuenta con numerosos programas de financiación que apoyan proyectos e iniciativas. Si el expediente se encuentra financiado por la UE debe utilizar el emblema europeo, incluida la declaración de financiación, que corresponda según la normativa vigente en el momento de la licitación.

ii Antes de la apertura de cualquier sobre electrónico, el secretario de la Mesa preguntará expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o se reiteran en la ausencia de conflicto. Esta pregunta se realizará en cada sesión de la mesa, por si alguno de sus miembros incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses y se realizara también a todos los miembros de los comités de expertos, comités de evaluación, aquellos técnicos a los que se solicite dentro del procedimiento algún informe específico o de cualquier otra forma intervengan en el fase de valoración de las ofertas, dejándose constancia en la respectiva acta. En todo caso, si el conflicto de interés se produjese con posterioridad a este acto, el afectado lo comunicará de forma inmediata al secretario de la mesa.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ROSA MARIA MARIN GARRIDO       | FECHA  | 08/08/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OLIVER BERDEJO CARRION         |        |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmJMJAYH3NBAQEMSVHBXKBK5LGG | PÁGINA | 3/3        |                                                                                       |